



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

ANUNCIO de 11 de enero de 2010 sobre contratación de personal laboral estatutario fijo. (2010080141)

Se hace público que esta Alcaldía, mediante Resolución de 11 de enero de 2010, ha acordado la contratación de D.^a Gema Sánchez Aliseda para el puesto de trabajo de Auxiliar de Biblioteca, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2008.

Capilla, a 11 de enero de 2010. El Alcalde en funciones (delegación publicada en el BOP n.º 5, de 11/01/2010), JOSÉ ANTONIO GIL TEJERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 13 de enero de 2010 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2010080189)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2010, se aprobó definitivamente el nombramiento como funcionario de D. Francisco Javier Fernández Arnes, titular del DNI n.º 7.956.964-E, lo que se publica a los efectos pertinentes:

“Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad la siguiente plaza de Agente de Policía Local, mediante el procedimiento de concurso-oposición, por promoción interna, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase de la Policía Local, Escala Básica, Grupo C1.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO:

Primero. Realizar el nombramiento a favor de:

— D. Francisco Javier Fernández Arnes, DNI 07956964-E.

Segundo. Notificar la presente Resolución al funcionario nombrado, comunicándole que, en el plazo de cinco días deberá tomar posesión de la plaza ante esta Alcaldía y formular acto de